



Conselleria de Bienestar Social
Dirección General de Familia
N/Ref.: DGFMA/SPIM

Fecha 29 AGO 2007

SALIDA Nº 12790

Paseo Alameda, 16
46010-VALENCIA
Tel.: 963428500
Fax: 963424980

Sra. D^a. M^a Rosario Vicent Saera
Directora Territorial de Castellón
Conselleria de Bienestar Social
Avda. Hermanos Bou, 81
12003 Castellón

Como conocen, se ha remitido en este año a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales (Generales y SEAFIs), el Manual *"El papel del ámbito social en el abordaje de situaciones de desprotección infantil"*, documento que ha sido elaborado y editado por la Conselleria de Bienestar Social y que ya se encuentra incluido en formato PDF en la página web de esta Conselleria (<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=2881>).

A raíz de esta difusión muchos Equipos Sociales han demandado un modelo de resolución administrativa de apreciación/declaración de la "situación de riesgo", competencia de las entidades locales, y que no está recogido en el Manual.

Por ello se ha elaborado por esta Dirección General un modelo genérico de resolución, del que se adjunta copia, a fin de que pueda servir como referencia y ser utilizado, si así lo estiman, en el ámbito local. Este modelo fue contrastado con las Secciones del Menor de esa Dirección Territorial.

Se informa que se está remitiendo oficio a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales dando a conocer y adjuntando este modelo.

Ruego informen de ello a las Secciones de Menor, Familia y Adopciones y Acción Comunitaria de esa Dirección Territorial.

Valencia, 29 de agosto de 2007

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA


Carolina Martínez García

Fecha 29 AGO 2007

SALIDA N° 12788

Paseo Alameda, 16
46010-VALENCIA
Tel.: 963428500
Fax: 963424980

A la atención de la Concejalía o Área de Servicios Sociales, departamento de menores:

Como conocen, se ha remitido en este año a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales (Generales y SEAFIs), el Manual *"El papel del ámbito social en el abordaje de situaciones de desprotección infantil"*, documento que ha sido elaborado y editado por la Conselleria de Bienestar Social y que ya se encuentra incluido en formato PDF en la página web de esta Conselleria (<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=2881>).

A raíz de esta difusión muchos equipos nos han demandado un modelo de resolución administrativa de apreciación/declaración de la "situación de riesgo", competencia de las entidades locales, no recogido en el Manual.

Por ello se ha elaborado un modelo genérico de resolución, del que se adjunta copia, a fin de que pueda servir como referencia y ser utilizado, si así lo estiman, en el ámbito local.

Atentamente,

Valencia, 29 de agosto de 2007

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA


Carolina Martínez García

MODELO RESOLUCIÓN DE APRECIACIÓN/DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE UN MENOR

VISTO el expediente instruido en este Ayuntamiento con el núm., referente al menor, domiciliado en, e hijo de D. y Dña.

RESULTANDO que de las actuaciones realizadas se constata que dicho menor se encuentra en una situación de riesgo por los siguientes motivos:

RESULTANDO que de acuerdo con el Plan de Intervención Familiar definido y del objetivo de preservación familiar es conveniente ofrecer al menor y a su familia la/s medida/s de ayuda familiar siguiente/s:

- Intervención y seguimiento técnico.
-

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento es competente para apreciar la situación de riesgo de un menor, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996), en relación con el artículo 17 del Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano (DOGV núm. 4.008, de 28 de mayo de 2001).

RESUELVO

APRECIAR/DECLARAR LA SITUACIÓN DE RIESGO del menor , por tiempo de(meses/año).

ACORDAR la/s medida/s de apoyo familiar siguientes/s:

Notifíquese la presente resolución a

Adviértase que la presente resolución es recurrible ante el orden jurisdiccional civil, de acuerdo con lo establecido en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2000, de 7 de enero), y en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano.

....., .. de de
EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE

Fdo.:

Fecha 29 AGO 2007

SALIDA Nº 12791

Paseo Alameda, 16
46010-VALENCIA
Tel.: 963428500
Fax: 963424980

Sra. D^a. M^a. Jesús Sánchez-Miñana
Directora Territorial de Valencia
Conselleria de Bienestar Social
Avda. Barón de Cárcer 36
46001 Valencia

Como conocen, se ha remitido en este año a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales (Generales y SEAFIs), el Manual *"El papel del ámbito social en el abordaje de situaciones de desprotección infantil"*, documento que ha sido elaborado y editado por la Conselleria de Bienestar Social y que ya se encuentra incluido en formato PDF en la página web de esta Conselleria (<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=2881>).

A raíz de esta difusión muchos Equipos Sociales han demandado un modelo de resolución administrativa de apreciación/declaración de la "situación de riesgo", competencia de las entidades locales, y que no está recogido en el Manual.

Por ello se ha elaborado por esta Dirección General un modelo genérico de resolución, del que se adjunta copia, a fin de que pueda servir como referencia y ser utilizado, si así lo estiman, en el ámbito local. Este modelo fue contrastado con las Secciones del Menor de esa Dirección Territorial.

Se informa que se está remitiendo oficio a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales dando a conocer y adjuntando este modelo.

Ruego informen de ello a las Secciones de Menor I, Menor II, Familia y Adopciones y Acción Comunitaria de esa Dirección Territorial.

Valencia, 29 de agosto de 2007

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA


Carolina Martínez García




Conselleria de Bienestar Social
Dirección General de Familia
N/Ref.: DGFMA/SPIM

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro General

Fecha 29 AGO 2007

SALIDA Nº 12788

Paseo Alameda, 16
46010-VALENCIA
Tel.: 963428500
Fax: 963424980

A la atención de la Concejalía o Área de Servicios Sociales, departamento de menores:

Como conocen, se ha remitido en este año a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales (Generales y SEAFIs), el Manual *"El papel del ámbito social en el abordaje de situaciones de desprotección infantil"*, documento que ha sido elaborado y editado por la Conselleria de Bienestar Social y que ya se encuentra incluido en formato PDF en la página web de esta Conselleria (<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=2881>).

A raíz de esta difusión muchos equipos nos han demandado un modelo de resolución administrativa de apreciación/declaración de la "situación de riesgo", competencia de las entidades locales, no recogido en el Manual.

Por ello se ha elaborado un modelo genérico de resolución, del que se adjunta copia, a fin de que pueda servir como referencia y ser utilizado, si así lo estiman, en el ámbito local.

Atentamente,

Valencia, 29 de agosto de 2007

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA

Carolina Martínez García

MODELO RESOLUCIÓN DE APRECIACIÓN/DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE UN MENOR

VISTO el expediente instruido en este Ayuntamiento con el núm., referente al menor, domiciliado en, e hijo de D. y Dña.

RESULTANDO que de las actuaciones realizadas se constata que dicho menor se encuentra en una situación de riesgo por los siguientes motivos:

RESULTANDO que de acuerdo con el Plan de Intervención Familiar definido y del objetivo de preservación familiar es conveniente ofrecer al menor y a su familia la/s medida/s de ayuda familiar siguiente/s:

- Intervención y seguimiento técnico.
-

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento es competente para apreciar la situación de riesgo de un menor, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996), en relación con el artículo 17 del Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano (DOGV núm. 4.008, de 28 de mayo de 2001).

RESUELVO

APRECIAR/DECLARAR LA SITUACIÓN DE RIESGO del menor, por tiempo de(meses/año).

ACORDAR la/s medida/s de apoyo familiar siguientes/s:

Notifíquese la presente resolución a

Adviértase que la presente resolución es recurrible ante el orden jurisdiccional civil, de acuerdo con lo establecido en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2000, de 7 de enero), y en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano.

....., .. de de
EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE

Fdo.:



Conselleria de Bienestar Social
Dirección General de Familia
N/Ref.: DGFMA/SPIM

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro General

Fecha 29 AGO 2007

SALIDA Nº 12789

Paseo Alameda, 16
46010-VALENCIA
Tel.: 963428500
Fax: 963424980

Sr. D. Alberto Martínez
Director Territorial
Conselleria de Bienestar Social
Rambla Méndez Nuñez, 41
03001 Alicante

Como conocen, se ha remitido en este año a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales (Generales y SEAFIs), el Manual *"El papel del ámbito social en el abordaje de situaciones de desprotección infantil"*, documento que ha sido elaborado y editado por la Conselleria de Bienestar Social y que ya se encuentra incluido en formato PDF en la página web de esta Conselleria (<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=2881>).

A raíz de esta difusión muchos Equipos Sociales han demandado un modelo de resolución administrativa de apreciación/declaración de la "situación de riesgo", competencia de las entidades locales, y que no está recogido en el Manual.

Por ello se ha elaborado por esta Dirección General un modelo genérico de resolución, del que se adjunta copia, a fin de que pueda servir como referencia y ser utilizado, si así lo estiman, en el ámbito local. Este modelo fue contrastado con las Secciones del Menor de esa Dirección Territorial.

Se informa que se está remitiendo oficio a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales dando a conocer y adjuntando este modelo.

Ruego informen de ello a las Secciones de Menor, Familia y Adopciones y Acción Comunitaria de esa Dirección Territorial.

Valencia, 29 de agosto de 2007

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA

Carolina Martínez García



Fecha 29 AGO 2007

SALIDA Nº 12788

A la atención de la Concejalía o Área de Servicios Sociales, departamento de menores:

Como conocen, se ha remitido en este año a todos los Equipos Municipales de Servicios Sociales (Generales y SEAFIs), el Manual *"El papel del ámbito social en el abordaje de situaciones de desprotección infantil"*, documento que ha sido elaborado y editado por la Conselleria de Bienestar Social y que ya se encuentra incluido en formato PDF en la página web de esta Conselleria (<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=2881>).

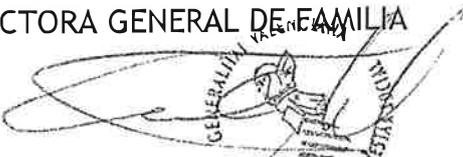
A raíz de esta difusión muchos equipos nos han demandado un modelo de resolución administrativa de apreciación/declaración de la "situación de riesgo", competencia de las entidades locales, no recogido en el Manual.

Por ello se ha elaborado un modelo genérico de resolución, del que se adjunta copia, a fin de que pueda servir como referencia y ser utilizado, si así lo estiman, en el ámbito local.

Atentamente,

Valencia, 29 de agosto de 2007

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA


Carolina Martínez García

MODELO RESOLUCIÓN DE APRECIACIÓN/DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE UN MENOR

VISTO el expediente instruido en este Ayuntamiento con el núm., referente al menor, domiciliado en, e hijo de D. y Dña.

RESULTANDO que de las actuaciones realizadas se constata que dicho menor se encuentra en una situación de riesgo por los siguientes motivos:

RESULTANDO que de acuerdo con el Plan de Intervención Familiar definido y del objetivo de preservación familiar es conveniente ofrecer al menor y a su familia la/s medida/s de ayuda familiar siguiente/s:

- Intervención y seguimiento técnico.
-

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento es competente para apreciar la situación de riesgo de un menor, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996), en relación con el artículo 17 del Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano (DOGV núm. 4.008, de 28 de mayo de 2001).

RESUELVO

APRECIAR/DECLARAR LA SITUACIÓN DE RIESGO del menor, por tiempo de(meses/año).

ACORDAR la/s medida/s de apoyo familiar siguientes/s:

Notifíquese la presente resolución a

Adviértase que la presente resolución es recurrible ante el orden jurisdiccional civil, de acuerdo con lo establecido en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2000, de 7 de enero), y en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano.

....., .. de de
EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE

Fdo.: